



Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.  
Departamento: Gestión de Recursos Humanos.  
Nº de expediente: 2025/CLT\_01/8. Comisión servicios MRC.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**ASUNTO:** Comisión de servicios Dª María Ramos Cuadrado.

“Visto el expediente 2025/CLT\_01-8, relativo a la convocatoria para ocupar en comisión de servicios el puesto de Subdirector del Departamento de Contabilidad (puesto núm. 4169), el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Con fecha de 26-3-2025 se recibió en este Departamento de Gestión de Recursos Humanos escrito remitido por el Sr. Interventor, de solicitud de convocatoria en comisión de servicios del puesto de Subdirector del Departamento de Contabilidad (puesto núm. 4169), que actualmente se encuentra vacante, fundamentando la urgente e inaplazable necesidad de que el puesto vacante sea cubierto a fin de mantener una dotación de personal que permita el desarrollo adecuado de las tareas que tiene encomendada el puesto referido.

**SEGUNDO.-** Con fecha de 31-3-2025, se procedió a publicar la convocatoria para la provisión temporal, mediante Comisión de Servicios voluntaria, del puesto de trabajo de Subdirector del Departamento de Contabilidad (puesto núm. 4169) en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria, se recibieron las siguientes instancias, que fueron remitidas al Sr. Interventor para que previa valoración de las mismas, se formulara, en su caso, propuesta de nombramiento en favor de la que se considere más idónea para el desempeño del puesto convocado:

| APELLIDOS Y NOMBRE     | PUESTO TITULAR                          |
|------------------------|---|
| RAMOS CUADRADO, MARIA  | Técnico A.G. núm. 5559                  |
| RIOL MARTÍNEZ, ROBERTO | Jefe centro movilidad urbana. núm. 4168 |

**TERCERO.-** Con fecha de 3-6-2025, se recibe escrito del Sr. Interventor, informando sobre la idoneidad de Dª María Ramos Cuadrado para el desempeño del puesto de Subdirector del Departamento de Contabilidad (puesto núm. 4169).

**CUARTO.-** Consta en el expediente la conformidad del departamento al que se halla adscrito el puesto actualmente ocupado por Dª María Ramos Cuadrado, conforme exige el art. 64.3.a) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de ingreso de personal de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

A estos hechos corresponden los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

**SEGUNDO.-** El artículo 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de ingreso de personal de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, regula la Comisión de Servicios en los siguientes términos: “1.- Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en

|                               |   |        |                     |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IVVH2GCOLQZLNJLCUAVIAJVPY   | Fecha  | 19/06/2025 07:58:19 |
| Normativa                     | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza      |        |                     |
| Firmante                      | FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ  |        |                     |
| Firmante                      | FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO  |        |                     |
| Firmante                      | TERESA REDONDO ARRANZ   |        |                     |
| Firmante                      | JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO  |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GCOLQZLNJLCUAVIAJVPY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GCOLQZLNJLCUAVIAJVPY</a> | Página | 1/2                 |





*caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo. 3.- Las citadas comisiones de servicios tendrán una duración máxima de un año prorrogable por otro en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo..."*

**TERCERO.-** De los datos obrantes en el expediente se desprende que el puesto de Subdirector del Departamento de Contabilidad (puesto núm. 4169), se encuentra vacante en la actualidad, existiendo necesidad de que se proceda a su provisión de manera inmediata a fin de poder desempeñar adecuadamente las funciones que tiene encomendadas.

**CUARTO.-** Consta asimismo en el expediente, que D<sup>a</sup> María Ramos Cuadrado reúne los requisitos exigidos para el desempeño de dicho puesto de trabajo.

En vista de lo cual, atendidos los Antecedentes y Fundamentos de Derecho expuestos, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.-** Nombrar en comisión de servicios a D<sup>a</sup> María Ramos Cuadrado en el puesto de Subdirector del Departamento de Contabilidad (puesto núm. 4169), nivel 26 de complemento de destino.

**SEGUNDO.-** Dicha comisión de servicios tendrá una duración de un año prorrogable por otro, y tendrá efectos desde el día 1 de julio de 2025.

**TERCERO.-** Aprobar y comprometer un gasto por importe de 5.768 € por el incremento retributivo en el complemento específico y complemento de destino del puesto, pasando del nivel 22 al nivel 26 y con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01/931.2/121.00 y 01 del vigente Presupuesto Municipal.

Todas estas retribuciones son acordes a lo pactado en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral o en el Acuerdo para el personal funcionario del Ayuntamiento de Valladolid, según corresponda en cada caso, y conforme a las tablas salariales vigentes".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.*

|                               |   |        |                     |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IVVH2GCOLQZLNJLCUAVIAJVPY   | Fecha  | 19/06/2025 07:58:19 |
| Normativa                     | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza      |        |                     |
| Firmante                      | FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ  |        |                     |
| Firmante                      | FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO  |        |                     |
| Firmante                      | TERESA REDONDO ARRANZ   |        |                     |
| Firmante                      | JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO  |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GCOLQZLNJLCUAVIAJVPY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GCOLQZLNJLCUAVIAJVPY</a> | Página | 2/2                 |

